San Lorenzo, 06 de diciembre del 2018.-

Señora:
Directora de Contrataciones del SENACSA
Lic. Dámaris Ocampo Bykov
PRESENTE

De nuestra consideración:

El Comité de Evaluación de la Contratación Directa N° 25/2018 **"SUSCRIPCIÓN AL SERVICIO LA LEY PARAGUAYA ON LINE ADVANCE" Segundo Llamado**, se dirige a Usted, con el objeto de elevar el informe de recepción, apertura, revisión y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas en la Contratación Directa N° 25/2018, de fecha de apertura de sobres el tres de diciembre del año dos mil dieciocho.

Las firmas oferentes que han sido invitadas bajo acuse de recibo son:

- ✓ **ARTEMAC S.A.**
- ✓ **LA LEY PARAGUAYA S.A.**
- ✓ **PROTECCIÓN DOCUMENTAL S.A.**
- ✓ **LOGICALIS PARAGUAY S.A.**
- ✓ **AUGUSTO FORNERON FRETES - SUMAR**

En efecto, en el acto de recepción de sobres, se ha presentado la siguiente firma oferente:

- ✓ **LA LEY PARAGUAYA S.A.**

Seguidamente se procede a realizar el acto de Apertura, Conforme lo dispuesto en el Art. 2° de la Resolución DNCP N° 522/15 que dicta: *"DISPONER que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley N° "2051/03"*,se ha determinado realizar la apertura de oferta en la primera convocatoria en atención a la urgente necesidad de contar con el servicio, y además, teniendo en cuenta que la presente convocatoria corresponde al segundo llamado, y por la proximidad del Cierre del Ejercicio.

Llevado a cabo el acto de apertura de sobres, se procede a la evaluación pormenorizada de las documentaciones sustanciales resultando lo siguiente:

ITEM	DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL	LA LEY PARAGUAYA S.A.
1	Formulario de Carta/Oferta y lista de precios, debidamente completado y firmado (documento original).	CUMPLE
2	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE
3	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	CUMPLE
4	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE

Lic. Karina Vera Cisn
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisi
Dirección Operativa de Contrata

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativ
Dirección Operativa de Contratacion

5	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	**CUMPLE**
6	Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Oferta.	**CUMPLE**

Se han cotejado los registros del personal de la convocante, así como la revisión en la base de datos del SINARH, según consta en las Planillas de Verificación Resolución N° 849/2015 los datos del oferente y/o representantes: LA LEY PARAGUAYA S.A., constatándose que los mismos no registran datos, por tanto no se hallan comprendidos en los incisos a) y b) del Artículo 40 de la Ley N° 2051/03, conforme a la Resolución DNCP N° 849/2015.

No fue necesario realizar ajustes en el cuadro comparativo de la oferta por errores aritméticos.

A continuación se detalla el monto ofertado, por la única firma habilitada para la evaluación correspondiente:

OFERENTE N°	PRECIO TOTAL GS. (IVA INCLUIDO)
1. LA LEY PARAGUAYA S.A.	75.798.157

A continuación se procedió al análisis de los precios ofertados por la firma LA LEY PARAGUAYA S.A., encontrándose dentro del rango del 30% (treinta por ciento) por debajo y del 20% (veinte por ciento) por encima del precio referencial, por lo tanto no fue necesario solicitar la explicación detallada de la composición de sus precios.

EL CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS Y EL ANEXO E FORMAN PARTE DEL PRESENTE INFORME

Seguidamente, analizada la pertinencia de cada una de las documentaciones solicitadas, en fecha 06 de Diciembre del cte. año según nota remitida por el Comité de Evaluación, se ha solicitado emplazando al oferente **LA LEY PARAGUAYA S.A.,** la provisión de documentos requeridos conforme la Carta de Invitación Anexo E Documentos de la Oferta, referentes a:

LA LEY PARAGUAYA S.A.

V. Otros documentos.

3. *Certificado de cumplimiento del Seguro Social vigente o Constancia de no estar inscripto. (Original o copia autenticada).-*

5. *Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, según lo dispuesto en el Decreto N° 9649/12 de fecha 07/09/12 que reglamenta la Ley N° 4558/11. Así mismo, se aceptará la presentación de la Constancia de inicio de los trámites para la obtención del Certificado al momento de la Apertura de Sobres. Posteriormente el Comité de Evaluación podrá solicitar el Certificado respectivo. La no presentación de la documentación mencionada no será motivo de descalificación a los oferentes.-*

Respectivamente,

La firma oferente LA LEY PARAGUAYA S.A., ha respondido en tiempo y forma con el suministro de las documentaciones solicitadas, tal como se describe en el Anexo E, adjunto al presente informe.

A continuación, se procedió a la verificación de la Existencia Legal y Antigüedad del oferente, donde se observa que la firma oferente LA LEY PARAGUAYA S.A., cumple con lo requerido en la Carta de Invitación.

En cuanto al Margen de Preferencia no fue aplicado atendiendo a que LA LEY PARAGUAYA S.A., es el único oferente que se ha presentado, para el presente llamado.

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

Por lo tanto este comité, conforme a las disposiciones establecidas en el Artículo 34, inc. c) de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas donde expresa: *" c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación"*, recomienda adjudicar la **"SUSCRIPCIÓN AL SERVICIO LA LEY PARAGUAYA ON LINE ADVANCE" Segundo Llamado** solicitado por esta Contratación Directa a la firma oferente **LA LEY PARAGUAYA S.A.**, por la suma total de **G. 75.798.157 (setenta y cinco millones setecientos noventa y ocho mil ciento cincuenta y siete guaraníes),** por ser la oferta que cumple con las condiciones legales y técnicas solicitadas en la Carta de Invitación; por poseer las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

Cabe mencionar que el Rubro Presupuestario se encuentra descripto en el Cuadro de Adjudicación.

Salvo mejor parecer de la superioridad, es nuestro informe.

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas

Lic. Karina Vera
Jefa del Dpto. Gestión de Adquisiciones

ANEXO E

DOCUMENTOS DE LA OFERTA

	LA LEY PARAGUAYA S.A.	
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	CUMPLE	NO CUMPLE
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]*	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	X	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	CUMPLE	NO CUMPLE
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.		
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC		
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.		
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.		
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*		

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	CUMPLE	NO CUMPLE
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	X	
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	X	
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	X	

Lic. Karina Vera Cisner
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisicio
Dirección Operativa de Contratacio

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	X	
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	X	
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	X	

IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio	CUMPLE	NO CUMPLE
Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.		
Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*		
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: i. un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		
b) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		

V. Otros documentos.	CUMPLE	NO CUMPLE
1. Copias simples de Contratos, Facturas y/o Referencias de Clientes que evidencien un desempeño satisfactorio en la prestación de servicios de suscripción a la Revista Jurídica On Line; del sector público y/o privado durante los años 2015, 2016 y 2017.	X	

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

2. Formulario de Impuesto a la Renta y de la última declaración de IVA, acompañado de la copia de la boleta de pago si corresponde.	X	
3. Certificado de cumplimiento del Seguro Social vigente o Constancia de no estar inscripto. (Original o copia autenticada).	X	
4. Nota dirigida a la Convocante, en carácter de Declaración Jurada, en donde se listará el nombre y apellido del/los propietario/s, socios, accionistas, apoderados, representantes legales, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, indicando el número del documento de identidad (Cédula de Identidad) y cargo que ocupa en la empresa.	X	
5. Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, según lo dispuesto en el Decreto N° 9649/12 de fecha 07/09/12 que reglamenta la Ley N° 4558/11. Así mismo, se aceptará la presentación de la Constancia de inicio de los trámites para la obtención del Certificado al momento de la Apertura de Sobres. Posteriormente el Comité de Evaluación podrá solicitar el Certificado respectivo. La no presentación de la documentación mencionada no será motivo de descalificación a los oferentes..	X	

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas

Lic. Karina Vera
Jefa Dpto. Gestión de Adquisiciones

Cuadro Comparativo de Ofertas

CD N° 25/2018 - "SUSCRIPCIÓN AL SERVICIO LA LEY PARAGUAYA ON LINE ADVANCE" - Segundo Llamado

						LA LEY PARAGUAYA S.A.			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentac.	Cantidad	Marca	Proced.	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	81112003-001	Suscripcion a Sistema de Base de Datos - Revista Juridica y Legislación On Line	UNIDAD	EVENTO	1	N/A	N/A	39.844.553	39.844.553
2	81112003-001	Suscripcion a Sistema de Base de Datos - Biblioteca Prowiew Paraguay - Argentina	UNIDAD	EVENTO	1	N/A	N/A	35.953.604	35.953.604
							Precio Total		***75.798.157***

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

ANEXO B-02-09

Codigo SICP: 1355

Institución: SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL - SENACSA
Adjudicado: LA LEY PARAGUAYA S.A.

Cuadro de Precios Adjudicados

CD N° 25/2018 - "SUSCRIPCIÓN AL SERVICIO LA LEY PARAGUAYA ON LINE ADVANCE" - Segundo Llamado

									LA LEY PARAGUAYA S.A.	
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Relación de medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	81112003-001	Suscripcion a Sistema de Base de Datos - Revista Juridica y Legislación On Line	N / A	N / A	UNIDAD	EVENTO	1	1	39.844.553	**39.844.553**
2	81112003-001	Suscripcion a Sistema de Base de Datos - Biblioteca Prowiew Paraguay - Argentina	N / A	N / A	UNIDAD	EVENTO	1	1	35.953.604	**35.953.604**
									TOTAL	**75.798.157**

Imputar al siguiente rubro presupuestario:

1.1.0.260.30.1	**- DPTO.99**	**SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES**	**G.**	**75.798.157**
		TOTAL	**G.**	**75.798.157**

Dámaris Ocampo Bykov
Directora Operativa de Contrataciones